



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

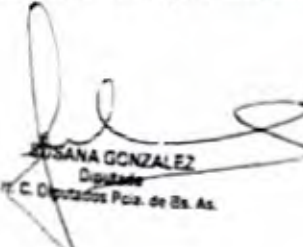
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Declarar de interés legislativo el libro "Manual de Historia Constitucional Argentina (1492-2011)", cuya redacción fuera coordinada por el Dr Guillermo Moreno, en virtud de su valor académico y su contenido referido a la evolución histórica constitucional de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que el mismo sea declarado de Interés Cultural y Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto "Declarar de Interés Legislativo" el libro "Manual de Historia Constitucional Argentina (1492-2011)", cuya redacción fuera coordinada por el Dr Guillermo Moreno, en virtud de su valor académico y su contenido referido a la evolución histórica constitucional de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que el mismo sea declarado de Interés Cultural y Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.

La redacción del Manual referido, tuvo su génesis en la idea de proveer a los estudiantes de un nuevo y conciso material de estudio, como así también con la finalidad de aportar conocimiento a la comunidad en general.

Si bien la coordinación y parte de la redacción del mismo fue hecha por el Dr Guillermo Moreno, también participaron como coautores los Doctores y Doctoras Jorge Enrique Amorín, Miguel Berri, Pablo Castelli, Agustina Pilar Cuerda, Juan Paulo Gardinetti, Carlos Goyena, Martín Machado, Gabriela Silvana Martínez, Carlos Marucci y Diego Gabriel Presa, todos profesionales y docentes egresados de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata y nacidos en la Provincia de Buenos Aires.

El Manual, si bien refleja la historia constitucional de nuestro país, resulta innovador y útil, que completa períodos de la Historia Constitucional que no han sido tratados, al abordar su contenido hasta el año 2011.

Asimismo, el volumen relata la Historia Constitucional en común de la propia Provincia de Buenos Aires, con el Estado Nacional en formación y con los Estados



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Provinciales hermanos, hechos que no pueden omitirse al referirnos al nacimiento de la Provincia de Buenos Aires en 1820, la creación del propio Estado Nacional con la sanción de la Constitución de 1853 y la organización del Estado de Buenos Aires con su primera constitución en 1854, lográndose la conformación del Estado Nacional en forma definitiva en 1859 con el Pacto de San José de Flores.

El Manual está impreso y es distribuido por la Editorial de la UNLP, no existiendo intención de lucro ni en el formato papel ni en el digital, siendo entonces gratuito para todas aquellas personas ávidas de conocimiento y no solo para los y las estudiantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. El link de acceso al libro digital es <https://libros.unlp.edu.ar/index.php/unlp/catalog/book/1632>.

Ese compromiso de los Autores con la "noble" tarea de enseñar y educar al prójimo redactando este importante material para su difusión con acceso libre y sin ánimo de lucro, al alcance de todos, debe ser tenido en cuenta en los complicados momentos que atravesamos como consecuencia de la pandemia de COVID-19 que nos azota.

En consecuencia el Manual, reiteramos será de provecho para la educación de nuestros alumnos y alumnas, pero además también servirá como un faro de difusión cultural. Resulta preciso recordar las palabras de Domingo Faustino Sarmiento cuando expresó que: "Hombre, Pueblo, Nación, Estado, Todo, está en los humildes bancos de la escuela".

Por todo lo expuesto, y sirviendo el presente de reconocimiento al trabajo y el esfuerzo desinteresado de sus autores, es que solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.